

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44872 SANTANDER

Edicto

Doña Maria de las Nieves Garcia Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 395/13, por auto de fecha 6 de noviembre de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Valle Estrecho, S.L., con C.I.F. número B39464821, y con domicilio en calle Tomás Maza Solano, 98, de Guarnizo, Cantabria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal Legal y Económico Administradores Concursales S.L.P y, en su nombre, don Pedro Bautista Martín Molina, con D.N.I. n.º 05272672-Z, con domicilio profesional en C/ Lealtad, n.º 13, 5.º, Pta 5, con numero de teléfono 91 758 75 12/695 439 719, numero de fax 985209603, Fax 91 559 97 29.

Santander, 11 de noviembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130064886-1